



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	<b>114/2022/ARPER4</b>	REF. ADICIONAL	Proceso de estabilización de empleo temporal.
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

### DECRETO

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humano de 4 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2021, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el procedimiento de selección de concurso, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 311 de 28 de diciembre de 2022, se resolvió elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas a dicho proceso, que se recogen en los ANEXOS I (PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA), II (PLAZAS DE PERSONAL LABORAL) y III (ASPIRANTES QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD SIN ESPECIFICAR SI LA PLAZA ES DE FUNCIONARIO O PERSONAL LABORAL), nombrar a los Tribunales de Selección y determinar fecha para proceder a la Fase de Concurso.

Dicha Resolución ha sido publicada mediante EDICTO 2023/2253 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 83 de 3 de mayo de 2023.

Advertido error material en la citada Resolución de 4 de mayo de 2023, concretamente respecto de los apellidos de determinados miembros de ambos Tribunales de Selección, en aplicación de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Rectificar el apellido de uno de los Vocales del Tribunal de Selección para los Subgrupos A1, A2 y C1 en los siguientes términos:

**Donde dice:**

“VOCALES:

TITULAR: Gregorio **Liébanas** Muñoz.”

**Debe decir:**

FIRMADO POR:



“VOCALES:

TITULAR: Gregorio **Liébana** Muñoz.”

**SEGUNDO:** Rectificar el apellido de uno de los Vocales del Tribunal de Selección para los Subgrupos C2 y E en los siguientes términos:

**Donde dice:**

“VOCALES:

TITULAR: Juan Luque **Navas.**”

**Debe decir:**

“VOCALES:

TITULAR: Juan Luque **López.**”

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.